



Centro Asociado de Motril

Avda. Marquesa de Esquilache, s/n
Casa de la Palma – MOTRIL 18600
E-mail: info@motril.uned.es
Tif: 958-834929

**CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE PRÁCTICAS FORMATIVAS EN EL
ÁREA DE INFORMÁTICA DEL CENTRO DE LA UNED DE MOTRIL
- CURSO 2017-2018-**

El Centro de la UNED de Motril convoca, a través del COIE, una plaza para la realización de prácticas formativas extracurriculares en el Área de Informática del Centro.

- 1.- Podrán optar a esta plaza los estudiantes matriculados en la UNED, adscritos al Centro de Motril, en cualquiera de los estudios oficiales de las ramas de Ingeniería Informática o Ingeniería en Tecnología de la Información durante el curso 2017/2018 que tengan superados el 50% de créditos de la titulación
- 2.- El estudiante seleccionado deberá acreditar que efectivamente ha formalizado dicha matrícula y que no disfruta de ninguna beca o ayuda de investigación concedida por entidades públicas o privadas.
- 3.- Los aspirantes deberán acreditar su situación profesional, presentando certificado de vida laboral.
- 4.- La realización de estas prácticas no dará lugar a ninguna relación laboral ni administrativa con el Centro de la UNED de Motril. El estudiante estará acogido al seguro de accidentes que la UNED tiene establecido para este tipo de prácticas.
- 5.- El proyecto formativo de las prácticas tendrá un periodo de vigencia de 10 meses (enero-octubre 2018) y el beneficiario desarrollarán su actividad formativa en las instalaciones del Área de Informática del Centro bajo la dirección de su responsable, durante 15 horas semanales, en horario de tarde.



Centro Asociado de Motril

Avda. Marquesa de Esquilache, s/n
Casa de la Palma – MOTRIL 18600
E-mail: info@motril.uned.es
Tif: 958-834929

6.- Para optar a esta plaza de prácticas, los interesados que cumplan los requisitos 1 y 2 deberán presentar en la Secretaría del Centro o a través de e-mail: secretaria@motril.uned.es, **hasta el 15 de diciembre de 2017 (inclusive)**, el documento “Anexo I – Curriculum”, acompañado de su expediente académico en la UNED, que será valorado para la concesión de la plaza.

7.- La selección se realizará por una Comisión presidida por el Director del Centro y de la que formarán parte la Coordinadora Académica y el Coordinador Tecnológico del Centro. Esta comisión realizará el seguimiento de las prácticas de los estudiantes y su evaluación final, de lo que podrá informar al Patronato.

8.- El estudiante seleccionados percibirá una retribución de 370 € / mes.

9.- Al finalizar las prácticas, el estudiante realizarán una Memoria con los resultados de su trabajo, y previo informe favorable de la Comisión de evaluación, el Centro expedirá un certificado acreditativo del mismo, especificando las horas de duración y su contenido.

10.- Los estudiantes no podrán optar a estas prácticas durante más de dos cursos académicos.

Motril, 30 de noviembre de 2017